



Manifiesto del Día Internacional del Síndrome de Asperger, 2024

El *Día Internacional del Síndrome de Asperger* se estableció en el año 2007 para dar visibilidad a este colectivo, hoy encuadrado en los Trastornos del Espectro del Autismo (TEA). Asperger Andalucía y la Confederación Asperger España hacemos de él un momento de **reivindicación** de los derechos de las personas en el espectro autista.

Pese a nuestro esfuerzo por visibilizar nuestra situación y necesidades, aún existe un significativo desconocimiento de las características del síndrome de Asperger entre los profesionales y la sociedad en general. Hablamos de una condición o trastorno del neurodesarrollo que no conlleva ni retraso cognitivo ni ausencia de lenguaje pero, al igual que todos los TEA, implica importantes alteraciones en la comunicación y comprensión social, unido a las dificultades de procesamiento sensorial.

Las personas en el espectro autista encuentran graves dificultades en el **acceso al empleo**, ya que el desconocimiento de sus características obstaculiza la superación de los procesos de selección. Pero, además, el acceso al empleo público está limitado, ya que, al no ser una enfermedad mental ni una discapacidad intelectual, no encaja en las categorías establecidas para adaptar los procesos a sus necesidades y facilitar así su inclusión laboral en las administraciones públicas. Esto ocurre, también en el ámbito educativo, puesto que las necesidades de adaptación y apoyo educativo del colectivo no pueden ser atendidas ya que el número de profesionales especializados es claramente insuficiente.

Este año queremos alzar nuestra voz ante la falta de iniciativa de la Administración y la falta de colaboración de los centros escolares ante la realidad del **acoso escolar**, lacra indiscutible de la que nuestro colectivo es víctima en su casi totalidad. Realidad que siempre hemos denunciado y de la que lamentablemente, una vez más, hemos tenido que ser testigos. Se está destrozando la vida a muchos





alumnos y alumnas puesto que el acoso escolar deja secuelas de por vida, cuando no, inmediatas, como las que han sufrido de forma trágica varios alumnos, uno de los cuales sigue aún internado en un centro de menores pese a su discapacidad.

Urgen campañas de concienciación y unas leyes efectivas contra el acoso escolar, que no acaben culpando a las víctimas. Necesitamos que los profesionales se impliquen activamente, en lugar de seguir la política de “mirar para otro lado”. No puede ser que nuestro alumnado acabe traumatizado, enterrado o encerrado. Una vez más y las que sean necesarias seguiremos denunciando esta dolorosa realidad que sufren nuestros hijos e hijas en su paso por la educación.

El síndrome de Asperger es una **Discapacidad** fundamentalmente **Psicosocial**, puesto que es en este ámbito donde se generan las barreras que provocan que presentemos índices de paro superiores al 85% al llegar a la vida adulta y tengamos, en la mayoría de los casos, escasas perspectivas de alcanzar la independencia de nuestras familias.

Ninguna persona en el espectro autista debería quedar sin **protección por discapacidad y/o dependencia** puesto que, sin ésta, se despoja a personas y familias de las herramientas para desarrollar su propio proyecto de vida y de participación en la comunidad. La Discapacidad Psicosocial debe ser reconocida, tal y como el Parlamento de Andalucía declaró en su apoyo de forma unánime.

Por ello, y en virtud de las convenciones internacionales sobre infancia y discapacidad firmadas por el Estado, exigimos el establecimiento de **medidas de apoyo** que nos permitan ejercer nuestra ciudadanía plena, como personas de pleno derecho, en una sociedad en la que la diversidad sea valiosa y se tengan en cuenta nuestras aportaciones para poder soñar con ser razonablemente felices.

